

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620210021500
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: GLORIA CRISTINA VERGARA MARTIN
DEMANDADOS: WALTER YOVANNI RODRIGUEZ MORA
YENNY ALEXANDRA ROMERO CIFUENTES

Bajo el amparo del artículo 90 C.G. Del P., se inadmite la presente demanda para que en el término cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane lo siguiente:

1. Aclárense el encabezado de la demanda y el acápite de cuantía toda vez que se menciona erróneamente.

2. Precísese la fecha desde la que se solicitan intereses de mora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7323954fd16483ec1cbe9bba229d0f4c44e401b3ed9605f2907efe40d3768f27

Documento generado en 08/03/2021 09:17:36 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**